EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P.

Nit. 820.001.405-9
RUPS 20232635417604

ESTUDIO PREVIO

Puerto Boyacá, 18 de enero de 2023

MONICA ANDRADE
Técnica de Contratación
EPB ESP

Referencia. Referencia: Estudios y documentos previos

Para su conocimiento y a fin que tramite la respectiva disponibilidad presupuestal se adjunta estudio previo cuyo objeto es: **SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO, RETIRO Y PERIÓDICOS VIGENCIA 2023 PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES, PERSONAL DE PLANTA T PRACTICANTES SENA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ ESP"**

Dado lo anterior solicito además se adelanten los trámites pertinentes para su contratación, según. SEGÚN ACUERDO NO. ESP - 010 DE 2021 (AGOSTO 12), *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P."* establece en el numeral 2 de sus considerandos-. Que de conformidad con lo establecido en la ley 142 de 1994 y el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, las entidades estatales que prestan Servicios Públicos Domiciliarios no están sujetas a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y que, en consecuencia, sus contratos se rigen por las normas del derecho privado.

Sin otro particular,

ZORAIDA CASTAÑO SANCHEZ
GERENTE GENERAL
EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P

EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P.

Nit. 820.001.405-9
RUPS 20232635417604

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO DE LA ORDEN:	**SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, RETIRO Y PERIÓDICOS VIGENCIA 2022 PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ ESP"**
MODALIDAD	*DIRECTA* *CONTRATO*
PRESUPUESTO ESTIMADO	*OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) M/CTE.*
PLAZO DE EJECUCIÓN	*DIEZ (10) MESES*
CODIGO UNSPSC	*85101503- SERVICIOS CONSULTORIOS MEDICOS*
RUBRO PRESUPUESTAL	*2210410 $ 1.580.000* *2220410 $ 1.400.000* *2230410 $ 2.800.000* *2240410 $ 2.220.000*
SUPERVISIÓN	*GLORIA LORENA URIBE GÓMEZ*

SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, RETIRO Y PERIÓDICOS VIGENCIA 2022 PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ ESP"

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

LA empresa tiene como objeto los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo para ello cuenta con personal de planta que llevan más de 20 años prestando sus servicios en la entidad, por lo se requiere la realización de exámenes de periódicos para hacer seguimiento a su estado de salud y evitar posibles enfermedades profesionales que afecten la calidad de vida de los colaboradores y evitar que se presente reubicaciones y disminuya la mano de obra y se vea afectado el objeto de la empresa, de igual manera darle cumplimento. Al **ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO. - EXAMEN MÉDICO:** La empresa, Empresas Públicas De Puerto Boyacá, E.S.P en Puerto Boyacá, y el Comité Paritario elabora cronograma para examen médico en la entidad promotora de salud correspondiente cada 6 meses para los trabajadores oficiales de acueducto, alcantarillado y aseo. Si en dicha consulta se determina enfermedad profesional, el trabajador será remitido de inmediato a la ARP respectiva.

PARÁGRAFO: La empresa, Empresas Públicas De Puerto Boyacá, E.S.P en Puerto Boyacá, tramitará y organizará por intermedio de la ARP respectiva, la realización de exámenes médicos de fondo a los trabajadores vinculados en labores de aseo y alcantarillado de la E.S.P, que por su alta exposición a riesgos deben ser sometidos a procesos de prevención de enfermedades.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario la contratación de un centro que preste los servicios de exámenes de salud ocupacional.

2. **DESCRIPCION DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

OBJETO: SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, RETIRO Y PERIÓDICOS VIGENCIA 2022 PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ ESP"

3. **ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

ACTIVIDADES:

- Realizar los exámenes periódicos a los colaboradores de planta, ingresos y retiros del personal de libre nombramiento y pasantes Sena

a. **OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACA ESP**

- Realizar el cronograma de exámenes médicos para la vigencia 2023 y enviar con orden firmada del técnico de personal
- Hacer el pago oportuno una vez presentadas las actas de pago firmadas por le supervisor
- Hacer la supervisión y seguimiento al cumplimiento de objeto de la orden

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN**

- La ejecución será de diez (10) meses, contado a partir de la fecha del acta de inicio.

5. **RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO.** EPB E.S.P ampara el presente contrato de prestación de servicios mediante el rubro asignado:

	EXAMENES MEDICOS CONVENCIÓN COLECTIVA
2210410	$ 1.580.000
2220410	$ 1.400.000
2230410	$ 2.800.000
2240410	$ 2.220.000
TOTAL	$ 8.000.000

VALOR TOTAL AFECTADO: $ 8.000.000

6. **INCLUSIÓN DE LA CONTRATACIÓN EN EL PLAN DE COMPRAS**
   El requerimiento se encuentra inmerso dentro del plan anual de adquisiciones, *85101503- SERVICIOS CONSULTORIOS MEDICOS*

7. **ANALISIS DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.**

Adjunto se encuentran descritos los riesgos probables durante la suscripción de la orden de servicio en mención.

Anexo N°1. *Matriz de análisis de riesgos.*

8. **FORMA DE PAGO**: Se realizará el pago una vez se emita acta de cumplimiento por parte del supervisor de la orden de servicios, y se adjunte informe de supervisión que avale que el servicio prestado se desarrolló sin ningún contratiempo.

9. **SUPERVISIÓN:** La supervisora designada, es la Técnico de Personal señorita, Gloria Lorena Uribe Gómez, funcionaria de EPB ESP, la cual se encargará de avalar las actividades y consolidar la información para su respectivo seguimiento y pago.

10. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** EPB ESP.- zona urbana - Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.

11. **DOCUMENTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE ORDEN DE SERVICIOS:**

- Copia de la cédula de ciudadanía representante legal
- Cámara de Comercio
- *RUT (Registro único tributario)

- *Propuesta Técnica y económica
- Antecedentes disciplinarios
- Antecedentes de policía
- Certificado de antecedentes profesionales
- Medidas correctivas
- Certificación bancaria

12. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

SERVICIO
Audiometría
ESPIROMETRÍA
EXAMEN DE COLUMNA
GLICEMIA
VISIOMETRIA
PERFIL LIPIDO
ALTURAS
CUADRO HEMATICO
EXAMENES MEDICOS OCUAPACIONAL OSTOEMUSCULAR

13. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

La contratación se efectuará según el manual de contratación de la EPB E.S.P.

SEGÚN ACUERDO NO. ESP - 010 DE 2021 (AGOSTO 12), *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P."* establece en el numeral 2 de sus considerandos-. Que de conformidad con lo establecido en la ley 142 de 1994 y el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, las entidades estatales que prestan Servicios Públicos Domiciliarios no están sujetas a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y que, en consecuencia, sus contratos se rigen por las normas del derecho privado.

De igual forma en el CAPÍTULO CUARTO FORMA Y EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. - FORMA Y CONSERVACIÓN DE LOS CONTRATOS: Los contratos de LA EMPRESA deberán constar por escrito. El área de Contratación podrá optar por la formalización de los contratos inferiores a la menor cuantía, a través de cartas de aceptación de ofertas suscritas por el Gerente o su delegado. En el caso de

compra mediante acuerdos marco de precios o en grandes superficies, la formalidad de la contratación estará sujeta a lo que aplique para cada modalidad.

Será responsabilidad del área de contratación la guarda y conservación de los originales de los contratos vigentes; dichos expedientes deben contener de manera cronológica todos los documentos de la etapa precontractual, los requisitos para la ejecución del contrato, las constancias, informes y actas que se expidan durante la ejecución, así como el acta de liquidación del contrato. Una vez liquidados los contratos se remitirán al archivo de LA EMPRESA.

ARTÍCULO DECIMO NOVENO. – REQUISITOS DE SELECCIÓN DE ACUERDO A LA CUANTIA. Los contratos según la cuantía deberán cumplir con los siguientes requisitos para la selección del contratista:

DIRECTA:

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. - DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA: Sólo se podrá contratar directamente, sin que se obtengan previamente un número plural de ofertas, en los siguientes casos:

- Cuando la cuantía del contrato sea igual o inferior a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, incluido IVA.

14. LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO Y SU DESTINACIÓN

La financiación de este contrato será por erogación de recursos de la sección de Administrativo, Acueducto, Alcantarillado, y ase

15. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por su monto no aplica requerimiento de póliza.

ZORAIDA CASTAÑO SANCHEZ
GERENTE GENERAL
EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P

Elaboró: Gloria Lorena Uribe Gómez.
Técnico de personal

PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO - Anexo- Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos

Versión 0	
Clasificación de la información: Pública	

Denominación del bien o servicio	SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, RETIRO Y PERIODICOS VIGENCIA 2022 PÁRA EL PERSONAL DE PLANTA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACA ESP	**Anexo #**	2
		Fecha	17/01/2022

Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación", fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo, disponible en internet.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Selección	Riesgos Operacionales	Que en la construcción de los estudios previos se omita un aspecto de los lineamientos técnicos establecidos.	Que no se de el proceso contractual	3=Posible	2= Menor	2	Riesgo Bajo	EPB	Que en la presentación de la propuesta por parte de el contratista , se describan de manera clara, precisa y concisa las actividades y tareas a realizar	1=Raro	1= Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	EPB-supervisor	Desde la estructuración de los documentos del proceso	Hasta la fecha de cierre proceso	Realizando seguimiento a los reportes de actividades presntados por el contratista	semanal
2	General	Interno	Selección	Riesgos Operacionales	Que se omita algun requisito documental al contratista y se establcezca la relación contractual	Relación contractual sin el cumplimiento de requisitos mínimos	4=Probable	4= Mayor	6	Riesgo Alto	EPB	Revisar con antelación a la suscripción de la relación contractual los docuemntos y requisitos de Ley	3=Posible	4= Mayor	7	Riesgo Alto	Si	EPB- área de contratación	Desde la radicación de documentación del posible contratista	Hasta el día del cierre del proceso	Realizando auditoria de seguimiento al área de contratación	trimestralmente
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	El contratista no realiza o entrega la totalidad de los productos establecidos: número de informes, actiiviadades incompletas o sin realizar	Se declara incumpliento y se da por teminada la relación contractual de manera unilateral	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	EPB	Monitoreo y seguimiento minucioso a las Obligaciones, generando alertas tempranas en caso de incumplimiento y demoras.	3=Posible	4= Mayor	7	Riesgo Alto	No	EPB	Desde el inicio del contrato	Hasta el día de terminación del contrato	Mediante el seguimiento a la ejecución de las obligaciones y a través de los informes presentados por el contratista	Mensual
5	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	El contratista no atiende las observaciones del supervisor	Demora en la ejecución del trabajo y no se cumpliría con las obligaciones establecidas en el contrato	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	EPB	Monitoreo y seguimiento minucioso a las Obligaciones, generando alertas tempranas en caso de incumplimiento y demoras.	1=Raro	3= Moderado	4	Riesgo Bajo	No	EPB	Desde el inicio del contrato	Hasta el día de terminación del contrato	Mediante el seguimiento a la ejecución de las obligaciones y a través de los informes presentados por el contratista	Mensual